

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Inteligencia de Negocios / Grado / CEU / 2021 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503762
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Inteligencia de Negocios
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	06-06-2018

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado de acuerdo al plan de estudios establecido en la Memoria verificada (abril de 2018) y modificada (febrero de 2020). En concreto, la modificación aprobada supuso, principalmente, añadir una oferta formativa de un mínimo del 50% de los ECTS del título en inglés, excluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, de tal forma que uno de los dos grupos (40 de las 80 plazas ofertadas) se impartiría bajo esa modalidad de inglés (50% de los ECTS) y español (50% de los ECTS). En consecuencia, para el acceso el estudiantado de este segundo grupo tiene que certificar un nivel B2 de inglés y el profesorado un nivel C1. Aunque esta modificación afecta al curso 2020/2021, en la web no se ha actualizado esta información y la docencia aparece como íntegramente en lengua española, lo que se deberá corregir de cara al próximo curso.

El Grado consta de 240 ECTS: 6 corresponden al TFG, 6 a asignaturas optativas, además de otros 18 ECTS en asignaturas optativas de itinerarios y 21 a prácticas de empresa, estructurado en cuatro itinerarios (Tecnología y Negocios, Dirección de Empresas, Economía Internacional y Finanzas). Se imparte en modalidad presencial y tiene una clara orientación profesional.

Las plazas ofertadas e incluidas en la Memoria de Verificación son de 80 (40 en español y 40 en español/inglés) y el número de alumnos de nuevo ingreso ha respetado las plazas aprobadas. Se ha aplicado de manera adecuada tanto la normativa de reconocimiento de créditos como la de permanencia.

Las guías docentes son completas. No obstante, no se incluyen en la web las correspondientes a cuarto curso (ni las de TFG y prácticas de empresa) y, aunque todavía ninguna promoción ha llegado a ese curso, se recomienda incluir las correspondientes guías docentes con objeto de que el alumnado potencial tenga una visión realista del conjunto de la titulación.

En cuanto al sistema de evaluación, las horquillas establecidas para los diferentes tipos de exámenes son muy amplias, cumpliéndose en la práctica lo establecido en la Memoria. Además, se contempla el escenario de extensión de la pandemia para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La coordinación horizontal y vertical se está llevando a cabo adecuadamente. Se celebran reuniones periódicas de la dirección del grado con los delegados de curso y reuniones de profesores de grupo, revisándose la temporalización de las actividades de cada grupo, así como la coordinación de las guías docentes para adaptarlas al sistema de enseñanza impuesto por la Covid19. 2.2.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La WEB del título ofrece información adecuada y suficiente sobre los aspectos más relevantes del título, como los criterios y proceso de admisión y matriculación, sus plazos y perfil de ingreso, la estructura del programa y el idioma de impartición, la normativa aplicable, normativa de matrícula y permanencia y la normativa de reconocimiento de créditos e incluye información específica sobre el Sistema de Garantía de Calidad, el acceso al RUCT y al buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias. Se publican las guías docentes, horarios, calendario e infraestructuras. En las guías docentes se incluye el nombre del profesorado responsable de las diferentes asignaturas, así como un enlace al CV del profesorado. También se aporta información específica sobre movilidad y prácticas.

La información relativa al título esta accesible, tanto en castellano como en inglés

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Subcomisión de Garantía de Calidad del título es el órgano responsable en materia de calidad. Esta comisión actúa como órgano responsable con representación de todos los grupos de interés, presidido por el director del título, personal académico, un representante del PAS y otro de los estudiantes. Se reúne periódicamente, como demuestran sus actas. Este órgano analiza la información del título y propone acciones de mejora.

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

#### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado contó en el curso 2019/2020 con un claustro de 22 personas en el que el 68,18% del profesorado es doctor (que imparte el 87,5% de los ECTS), lo que se sitúa claramente por encima de lo establecido en la normativa vigente. Igualmente, el porcentaje de profesorado doctor acreditado está por encima de lo exigido por la normativa.

El profesorado cuenta con adecuada y amplia experiencia docente (12,6 años de media) y la experiencia investigadora recogida en

los CV es acorde con la impartición en un programa de Grado.

La ratio de estudiantes por profesor es reducida (aproximadamente 4).

El CEU ofrece a su profesorado un plan de formación anual, aportando además una plataforma de apoyo a la actividad docente. El profesorado del título participa en estas actividades de formación, incluidas las de innovación docente.

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según la información publicada en la web del título, cuenta con suficientes recursos para atender adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad CEU San Pablo, en el campus de Moncloa. En las actas de la subcomisión de calidad se pone de manifiesto, dentro del Plan de mejora, la dotación de mejores recursos informáticos mediante la actualización de los equipos (hardware), dando así respuesta a la quejas formuladas por el estudiantado durante el curso 2018/2019. Por otra parte, en la descripción de las instalaciones que se encuentra en la web se subraya la existencia de un gran volumen de recursos en la biblioteca del centro. Por otra parte, el CEU ha implementado el sistema Hypflex para poder afrontar la docencia simultánea de forma presencial y a distancia, que es un recurso de gran utilidad en situaciones como la ocasionada por la pandemia (COVID19). Además, la universidad dispone de la plataforma Blackboard Collaborate Ultra para la impartición de docencia online, que es la que se ha usado durante el periodo de pandemia.

Se destaca como buena práctica la existencia de un programa de mentorización del estudiantado.

**DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

**CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación pueden garantizar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso previstos. Si bien la mayoría de las asignaturas durante el curso 2018/2019 y 2019/2020 muestran porcentajes de aprobados sobre matriculados muy elevados (superior al 90%), hay dos asignaturas con bajos porcentajes (53,8% y 41,7%) que no se considera que puedan estar asociadas a la mayor dificultad que suelen implicar las materias relacionadas con la metodología cuantitativa.

La tasa de éxito (73% en 2018/2019 y 85,4% en 2019/2020) está por encima de la verificada (70%). En cuanto a la tasa de abandono, al no haber acabado una primera promoción, no se puede calcular, al igual que ocurre con la valoración de la inserción laboral.

El profesorado muestra un adecuado grado de satisfacción con el título de 7,63 y 8,03 para los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 y el alumnado muestra una satisfacción adecuada con la actividad docente del profesorado (entre 8 y 8,2 sobre 10, para esos cursos).

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad